

PROYECCIÓN

Adiós a las cuentas a mano

Atrás quedaron los tiempos de llevar la nómina en un Excel o, peor aún, en un cuaderno escrito a mano. ¿Cuáles son los beneficios?



◀ La nómina electrónica contiene información relacionada con el valor neto a pagar, salario y deducciones por aportes parafiscales.

Si bien es cierto que la implementación de nuevas tecnologías provoca sobrecargas temporales de trabajo y, en general, un temor al cambio, también puede llegar a ser un instrumento para agilizar procesos tributarios que mejoren el flujo de información entre las empresas y la Dian, según los expertos.

“El reporte de información se ha hecho siempre, y la Dian conoce los datos de ingresos y retenciones; lo que pasa es que ahora va a ser más eficiente el proceso, como en el caso de la facturación electrónica”, afirma Édgar Jiménez, contador y profesor titular de finanzas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

La obligatoriedad arranca en las empresas con más de 250 empleados, que, desde ahora, deben generar un cambio en la manera de hacer las cosas. Por ejemplo: más controles en el manejo de la información de los trabajadores, elaborar el informe de las novedades mensuales en los tiempos adecuados, re-

social en las fechas establecidas y, principalmente, mantener una coherencia procedimental en las cifras de la contabilidad y las que se deben reportar, de ahora en adelante, en el comprobante de pago de la nómina electrónica.

Ciertamente, es una herramienta que agilizará la fiscalización de la Dian y de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), pues estas entidades conocerán, de primera mano, la información de cada empresa y cómo le está pagando a sus empleados. La idea es identificar si se hacen pagos salariales y no salariales, los cuales deben añadirse en los cálculos de seguridad social y retención en la fuente.

Según Rubén Cortés, director de Nómina de Business Services & Outsourcing en BDO Colombia, “También les permitirá a las empresas tener información de primera mano sobre costos y gastos laborales,



▲ Rubén Cortés, director de Nómina de Business Services & Outsourcing en BDO.

parte de la información exógena que se debe presentar anualmente para la preparación de la declaración de renta, tanto de las personas jurídicas como de las naturales.”

La nómina electrónica, como un mecanismo de control, permite conocer el tipo de vinculación de los empleados con las compañías obligadas a reportar; además, deducir gas-

dos como descontables, provenientes de una relación laboral.

“Mediante el *software* electrónico, que debe estar autorizado por la Dian, se genera un soporte de pago de nómina que debe contener la información de los valores que se liquidaron y pagaron a cada uno de los empleados de la empresa. Posteriormente, se genera un documento que será enviado en forma virtual a la Dian para que esta verifique los valores e infor-

mación suministrada”, afirma Diana Figueroa, líder del programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad).

Así que las compañías acostumbradas a llevar su nómina en Excel ahora la deben elaborar mediante un *software* especializado, y transmitirla a través de un operador autorizado por la Dian o tercerizar este

gistrar el pago de la seguridad mejorando los tiempos en el re- tos, costos o impuestos permiti- proceso. ■

[...] pleados. La idea es identificar si se hacen pagos salariales y no salariales, los cuales deben añadirse en los cálculos de seguridad social y retención en la fuente.

Según Rubén Cortés, director de Nómina de Business Services & Outsourcing en BDO Colombia, "También les permitirá a las empresas tener información de primera mano sobre costos y gastos laborales, mejorando los tiempos en el reporte de la información exógena que se debe presentar anualmente para la preparación de la declaración [...]"

PROYECCION

Atrás quedaron los tiempos de llevar la nómina en un Excel o, peor aún, en un cuaderno escrito a mano. ¿Cuáles son los beneficios? Si bien es cierto que la implementación de nuevas tecnologías provoca so

brecargas temporales de trabajo y, en general, un temor al cambio, también puede llegar a ser un instrumento para agilizar procesos tributarios que mejoren el flujo de información entre las empresas y la Dian, según los expertos,

"El reporte de información se ha hecho siempre, y la Dian conoce los datos de ingresos y retenciones; lo que pasa es que ahora va a ser más eficiente el proceso, como en el caso de la facturación electrónica" afirma Edgar Jiménez, contador y profesor titular de finanzas de la Universidad Jorge Tatleo Lozano,

La obligatoriedad arranca en las empresas con más de 250 empleados, que, desde ahora, deben generar un cambio en la manera de hacer las cosas. Por ejemplo: más controles en el manejo de la información de los trabajadores, elaborar el informe de las novedades mensuales en los tiempos adecuados, registrar el pago de la seguridad social en las fechas establecidas y, principalmente, mantener una coherencia procedimental en las cifras de la contabilidad y las que se deben reportar, de ahora en adelante, en el comprobante de pago de la nómina electrónica.

Ciertamente, es una herramienta que agilizará la fiscalización de la Dian y de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), pues estas entidades conocerán, de primera mano, la información de cada empresa y cómo le está pagando a sus empleados. La idea es identificar si se hacen pagos salariales y no salariales, los cuales deben añadirse en los cálculos de seguridad social y retención en la fuente.

Según Rubén Cortés, director de Nómina de Business Services & Outsourcing en BDO Colombia, "También les permitirá a las empresas tener información de primera mano sobre costos y gastos laborales, mejorando los tiempos en el reporte de la información exógena que se debe presentar anualmente para la preparación de la declaración de renta, tanto de las personas jurídicas como de las naturales".

La nómina electrónica, como un mecanismo de control, permite conocer el tipo de vinculación de los empleados con las compañías obligadas a reportar; además, deducir gastos, costos o impuestos permitidos como descontables, provenientes de una relación laboral.

"Mediante el software electrónico, que debe estar autorizado por la Dian, se genera un soporte de pago de nómina que debe contener la información de los valores que se liquidaron y pagaron a cada uno de los empleados de la empresa. Posteriormente, se genera un documento que será enviado en forma virtual a la Dian para que esta verifique

los valores e información suministrada", afirma Diana Figueroa, líder del programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Uñad).

Así que las compañías acostumbradas a llevar su nómina en Excel ahora la deben elaborar mediante un software especializado, y transmitirla a través de un operador autorizado por la Dian o tercerizar este proceso. | A Rubén Cortés, director de Nómina de Business Services & Outsourcing en BDO. |4 La nómina electrónica

contiene

información relacionada con el valor neto a pagar, salario y deducciones

por aportes ~ parafiscales.